



***RENDICIÓN DE
CUENTAS 2025***

Contenido

Introducción.....	3
Miembros del Pleno del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades	4
Gestión del Pleno del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades.	6
Gestión de la Secretaría Técnica	7
Actividades Internacionales	8
Representaciones Nacionales.....	11
Gestión de la Dirección Administrativa Financiera	12
Ejecución presupuestaria.	12
Procesos de contratación.....	13
Gestión de Talento Humano	14
Gestión de Comunicación Social.....	15
Gestión de planificación estratégica	16
Programaciones y planes aprobados.	16
Aplicación de normativa de entes rectores	17
Gestión de la Coordinación Técnica.....	24
Gestión de la Unidad de Formulación, Información y Estudios.....	24
Unidad de Transversalización y Participación	29
Observancia, Seguimiento y Evaluación.	32
Aportes ciudadanos.	35
Firmas	40

El Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades - CONADIS, rige su accionar en cumplimiento de la Constitución de la República del Ecuador¹, la Ley Orgánica para las Personas con Discapacidad² y la Ley Orgánica de los Consejos para la Igualdad que establecen las atribuciones de este organismo para la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas en el ámbito de las discapacidades (REPUBLICA DEL ECUADOR ASAMBLEA NACIONAL, 2014).

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, suscrita y ratificada por el Estado ecuatoriano como instrumento del Derecho Internacional, en su artículo 8, referente a la Toma de Conciencia, señala que: Los Estados Parte se comprometen a adoptar medidas inmediatas, efectivas y pertinentes para:

- Sensibilizar a la sociedad, incluso a nivel familiar, para que tome mayor conciencia respecto de las personas con discapacidad y fomentar el respeto de los derechos y la dignidad de estas personas;
- Luchar contra los estereotipos, los prejuicios y las prácticas nocivas respecto de las personas con discapacidad, incluidos los que se basan en el género o la edad, en todos los ámbitos de la vida;
- Promover la toma de conciencia respecto de las capacidades y aportaciones de las personas con discapacidad (Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, 2006).

Sobre esta base normativa, el CONADIS mantiene un trabajo articulado con las organizaciones de sociedad civil y las diferentes funciones del Estado, con el fin de garantizar el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad y sus familias.

Como muestra del compromiso que mantiene el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades de transparentar la información y rendir cuentas a los ciudadanos, en cumplimiento a la institucionalidad que lo rige; se presentan a continuación, el *Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal año 2025*, el mismo que transmite información y pone en conocimiento de los ciudadanos el cumplimiento de la

¹ Constitución de la República del Ecuador. Artículo 156.

² Ley Orgánica de las Personas con Discapacidad Artículo 118

planificación estratégica institucional, administración de recursos públicos, participación con la comunidad, gestión administrativa, y la ejecución de procesos técnicos en aras de precautelar y asegurar el ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad.

Miembros del Pleno del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades

Conforme a la Constitución de la República y al artículo 7 de la Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad, el Pleno de los Consejos Nacionales para la Igualdad se integra de forma paritaria por diez miembros: cinco representantes de la sociedad civil y cinco delegados de las funciones del Estado (Ejecutiva, Judicial, Legislativa, Electoral y de Transparencia y Control Social), designados por un período de cuatro años con posibilidad de una sola reelección. En la conformación actual, cada consejero principal cuenta con su respectivo suplente, salvo la representante de las personas con discapacidad intelectual, debido a la ausencia de postulantes en el concurso de méritos.

Los representantes de la sociedad civil fueron elegidos mediante concurso organizado por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en 2017 y, según el Oficio N.º 17074 de 29 de diciembre de 2021 emitido por el Procurador del Estado, permanecen en funciones prorrogadas.

El Pleno del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (CONADIS), es presidido por la delegada de la Función Ejecutiva, representada por el Ministerio de Salud Pública (MSP). Durante el periodo comprendido entre el 23 de noviembre de 2023 y el 14 de junio de 2024, el cargo estuvo ocupado por el Dr. Franklin Edmundo Encalada Calero; posteriormente, desde el 18 de junio de 2024 hasta el 15 de febrero de 2025, la presidencia correspondió al Dr. Manuel Antonio Naranjo Paz y Miño.

A continuación, la gestión fue asumida por el Dr. Édgar Lama Von Buchwald, quien ejerció desde el 15 de febrero hasta el 27 de mayo de 2025, seguido por el Dr. Juan Bernardo Sánchez Jara, cuyo periodo se extendió hasta el 2 de julio. Tras una breve transición, el Dr. Jimmy Daniel Martín Delgado lideró la cartera desde el 15 de julio hasta el 18 de noviembre de 2025, cerrando el año bajo la dirección de la Sra. María José Pinto, quien asumió la presidencia del Consejo de forma encargada desde esa fecha en adelante. Lo anterior se establece conforme al artículo 1 del Decreto Ejecutivo N.º 77, de fecha 15 de

junio de 2021, y en concordancia con lo dispuesto en la Ley Orgánica de los Consejos para la Igualdad.

Sociedad Civil	NOMBRE	DESIGNACIÓN
Representante de las personas con discapacidad física	María Cristina Kronfle Gómez	Consejera Principal
	Ramón Wilian Espín Hugo	Consejero Suplente
Representante de las personas con discapacidad auditiva	Alberto Vinicio Baquero Quirola	Consejero Principal
	María Paulina Andrade Abad	Consejera Suplente
Representante de las personas con discapacidad intelectual	Diana del Carmen López Alvarado	Consejera Principal
Representante de las personas con discapacidad psicosocial	Raúl Iván Pazmiño Monge	Consejero Principal
	Tannya Rebeca Palomeque Herrera	Consejera Suplente
Representante de las personas con discapacidad visual	Christian Oliver Salinas Coronel	Consejero Principal
	Tania Sofía Aldás Onofre	Consejera Suplente

Fuente CONADIS

Corte: diciembre 2025

NOMBRE	DESIGNACIÓN	FUNCIÓN DEL ESTADO
Dr. Manuel Antonio Naranjo Paz y Miño periodo 18 junio 2024 – 15 febrero 2025. Dr. Édgar Lama von Buchwald periodo 15 febrero 2025 – 27 mayo 2025. Dr. Juan Bernardo Sánchez Jara periodo 27 mayo 2025 – 02 julio 2025 Dr. Jimmy Daniel Martin Delgado periodo 15 julio 2025 – 18 noviembre 2025. Sra. María José Pinto (Encargada) periodo 18 noviembre 2025 – Presente	Consejero Principal presidente del Consejo	Representante de la Función Ejecutiva
NOMBRE	DESIGNACIÓN	FUNCIÓN DEL ESTADO
Designación del delegado/Suplente a cargo del Presidente del Pleno, de conformidad al Decreto Ejecutivo Nro. 77 de fecha 15 de junio del 2021		
Karen Nina Chica Mejía	Consejero Principal	Representantes de la Función Judicial
Verónica Cecilia Constante Ruíz	Consejero Suplente	
José Cabrera Zurita	Consejero Principal	Representantes de la Función Electoral
Belkis Lilian Sánchez Casa	Consejero Suplente	
Marco Vinicio De la Cruz Pazmiño	Consejero Principal	Representantes de la Función Legislativa
Kevin Andrés Moncayo Zambrano	Consejero Suplente	Representantes de la Función Legislativa
Jazmín Enríquez Castro. Periodo:	Consejero Principal	Representantes de la Función de Transparencia y Control Social
Amparito del Cisne Morocho Aguirre	Consejero Suplente	

Gestión del Pleno del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades.

Fieles al principio de ‘Nada sobre nosotros sin nosotros’, el Pleno del CONADIS ratificó su compromiso con la democracia participativa mediante la emisión de la Resolución No. 001-PLENO CONADIS-2025. A través de este instrumento jurídico, se logró la conformación total del Consejo Consultivo Nacional, integrando a consejeros principales y suplentes que representan las diversas discapacidades (física, visual, auditiva,

intelectual, psicosocial, múltiple y de lenguaje). Con esta acción, devolvemos el protagonismo a la sociedad civil, permitiendo que sus voces guíen la fiscalización y observancia de las políticas nacionales.”

Categoría de Discapacidad	Consejero/a Principal	Consejero/a Suplente
Física	Diego Javier Villegas Alarcón	René Franco Abad Albán
Visual	Paúl Xavier Galarza Cevallos	Edgar Marcelo León Tenorio
Auditiva	Diana Alexandra Armas Varela	Ismael Efraín Guevara Imbaquingo
Intelectual	Martha Cecilia Ordóñez Castro	Santiago Xavier Mantilla Lewis
Psicosocial	Francisco Javier Romero Flores	Juan Isabel Jerves Vivar
Múltiple	Katherine Lizbeth Gualpa Ortega	Mayde Estefanía Segovia Romero
Lenguaje	Byron Eduardo Cárdenas Real	Janneth Cristina Tarupi Montenegro

Corte: diciembre 2025

Elaborado: CONADIS

Gestión de la Secretaría Técnica

De acuerdo con las atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Consejos Nacionales para la Igualdad y el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades - CONADIS, que dispone que la Secretaría Técnica tiene la misión de “dirigir la gestión operativa y ejercer la

representación legal, judicial y extrajudicial del CONADIS, mediante la propuesta de políticas públicas y la Agenda Nacional para la Igualdad, con el objetivo de garantizar la plena vigencia y el ejercicio de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos”, durante el año 2025, la Secretaría Técnica del CONADIS enfocó sus esfuerzos en los siguientes aspectos:

- Dirección de la gestión administrativa, financiera y técnica del CONADIS.
- Emisión de directrices para una adecuada articulación intersectorial y territorial, que permita el ejercicio de las competencias institucionales en la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas relacionadas con la discapacidad.
- Seguimiento de la Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades (ANID 2021 – 2025).
- Proceso de Formulación de la propuesta de Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades (ANID 2025 – 2029)
- Cumplir con las funciones de secretario Ad-Hoc del Pleno del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades.
- Representación de CONADIS a convocatorias internacionales y en el trabajo articulado con instituciones pares en el ámbito de la discapacidad.

Durante el año 2025 el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades - CONADIS fue galardonado con el “Honor de la Inclusión” en la primera edición del Galardón a la Excelencia en Inclusión, otorgado por su liderazgo en la promoción de derechos y la reducción de brechas para las personas con discapacidad. La premiación, que tuvo lugar el 2 de diciembre en Guayaquil, permitió al CONADIS compartir buenas prácticas y fortalecer su colaboración con diversos sectores en favor de una sociedad inclusiva. Este reconocimiento subraya su esfuerzo continuo por garantizar un país más accesible y justo para las personas con discapacidad.

Actividades Internacionales

Durante los días 2 y 3 de abril de 2025, el Estado ecuatoriano consolidó su presencia internacional mediante una participación estratégica en la III Cumbre Global de Discapacidad, celebrada en Berlín. La delegación, conformada por la Embajada de

Ecuador y la Secretaría Técnica del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (CONADIS), dónde se lideró una agenda de alto nivel que incluyó mesas de trabajo con organismos de cooperación internacional como la GIZ (Cooperación Técnica Alemana). El evento concluyó satisfactoriamente con la adhesión formal de Ecuador a la Declaración de Ammán/Berlín sobre la Inclusión Global de Discapacidades, reafirmando el compromiso del país con los estándares globales de derechos y accesibilidad.

El Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (CONADIS) representó al Ecuador en la 18.ª Sesión de la Conferencia de los Estados Parte de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (COSP18), del 10 al 12 de junio de 2025 en la sede de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos.

En esta edición, CONADIS, participó en este encuentro internacional que congrega a delegaciones de más de 150 países, así como a representantes de organizaciones sociales y expertos en materia de discapacidad. El propósito de la conferencia fue evaluar los avances alcanzados, intercambiar buenas prácticas y fortalecer compromisos conjuntos orientados a la implementación efectiva de la Convención.

La COSP18 se llevó a cabo bajo el tema central: “Mejorar la conciencia pública sobre los derechos y las contribuciones de las personas con discapacidad al desarrollo social, en preparación para la Cumbre Social Mundial”, promoviendo un enfoque integral para la construcción de sociedades más inclusivas, accesibles y equitativas.

Durante las jornadas de trabajo se abordaron tres ejes prioritarios:

- Empoderamiento de las personas con discapacidad mediante mecanismos de financiamiento innovador.
- Uso de la inteligencia artificial como herramienta para la inclusión.
- Reconocimiento y garantía de los derechos de las personas indígenas con discapacidad.

En la Sexta Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe, organizada por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas

(UNFPA), Ecuador destacó los avances alcanzados en materia de inclusión con el propósito de revisar los avances regionales en la implementación del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo. En este espacio, se resaltó el compromiso del país con la construcción de un Ecuador inclusivo, equitativo y justo, destacando la transversalización del enfoque de igualdad en las políticas públicas.

Durante la reunión se expusieron avances como el fortalecimiento institucional mediante la incorporación de objetivos de igualdad en el Plan Nacional de Desarrollo; el acceso a protección social para más de 84 mil personas con discapacidad; la inclusión laboral de personas con discapacidad en empleo formal, con un cumplimiento del 54 % de la cuota legal empresarial; la implementación del Modelo Educativo Nacional Bilingüe Bicultural para Personas con Discapacidad Auditiva; la aplicación de la normativa técnica de accesibilidad universal en transporte, entorno físico, comunicación e información; y el impulso de la campaña “Voto sin Límites ni Barreras”, en coordinación con la Federación de Transporte Terrestre de Pichincha (FETTEPI). Asimismo, se presentó la Estrategia Nacional para Personas con Discapacidad 2025–2029 y la Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades 2025–2029, orientadas a fortalecer la autonomía, la inclusión productiva y la innovación tecnológica.

En el ámbito regional, el encuentro consolidó la Plataforma de Seguimiento del Consenso de Montevideo y el país fue reconocido por sus esfuerzos para mejorar la visibilidad estadística de la población con discapacidad, en concordancia con el documento de la CEPAL “Las personas con discapacidad: de la visibilidad estadística al ejercicio de derechos”. Finalmente, se extendió la invitación a los Estados miembros para participar en el Primer Congreso Internacional de Discapacidades “Sin Límites ni Barreras”, previsto a realizarse en Quito del 1 al 4 de diciembre de 2025, en el marco del Día Internacional de las Personas con Discapacidad.

Participación como evaluador internacional en cumplimiento de la CIADDIS. En cumplimiento de los compromisos asumidos por el Estado ecuatoriano en el ámbito interamericano, se participó como evaluador internacional en el proceso de revisión del informe país en el marco de la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad (CIADDIS). Esta participación implicó el análisis técnico de avances normativos, institucionales y

programáticos, así como la formulación de observaciones especializadas orientadas a fortalecer la implementación de la Convención. Esta acción reafirma el compromiso institucional con la cooperación internacional y el seguimiento de estándares regionales en materia de derechos de las personas con discapacidad.

El representante de CONADIS mantuvo una reunión de trabajo con la Agencia Consular de Ecuador en Queens Estados Unidos, en la que se socializó la Estrategia Nacional para Personas con Discapacidad 2025–2029, orientada a garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad. Durante el encuentro se presentó además el manual de usuario para la emisión del certificado provisional o reconocimiento de personas con discapacidad, dirigido a ecuatorianos residentes en el exterior, documento elaborado por el Ministerio de Salud Pública del Ecuador con el propósito de facilitar el acceso a servicios y beneficios fuera del territorio nacional. Como muestra de compromiso interinstitucional, se realizó una firma simbólica de aliados estratégicos, encaminada a articular esfuerzos entre las instituciones y la comunidad migrante para promover un turismo accesible e inclusivo.

Este espacio reafirmó la importancia de consolidar una política pública con enfoque de derechos que trascendiera fronteras y reconociera a las personas con discapacidad como actores fundamentales en los ámbitos social, económico y cultural.

Representaciones Nacionales

CONADIS participó en la firma del Pacto Nacional por la Salud Mental del Ecuador, iniciativa impulsada por la Vicepresidencia de la República del Ecuador, orientada a fortalecer el bienestar emocional, la inclusión y la dignidad de la población. El evento se desarrolló en la ciudad de Quito, en el Auditorio de la Plataforma Gubernamental Sur, con la presencia de autoridades nacionales, organismos internacionales, representantes de la sociedad civil, la academia, el sector privado y colectivos de personas con discapacidad y con experiencia de vida en salud mental.

El Pacto constituyó un compromiso intersectorial para reconocer la salud mental como un derecho humano fundamental, promoviendo políticas públicas y acciones comunitarias con enfoque de derechos, inclusión y corresponsabilidad. Durante la suscripción, María José Pinto, en calidad de Presidenta temporal del Ecuador, destacó

que la salud mental representaba una prioridad nacional. El instrumento contempló cuatro ejes estratégicos: gobernanza, corresponsabilidad y sostenibilidad; comunidades y entornos que cuidan; salud mental con derechos y sin estigmas; y conocimiento que transforma e innovación. Con esta adhesión, el CONADIS reafirmó su compromiso de articular esfuerzos con el Estado para consolidar un país donde la salud mental fuese prioridad y donde todas las personas, incluidas aquellas con discapacidad, accedieran a servicios integrales, humanos y accesibles.

Gestión de la Dirección Administrativa Financiera

La gestión de la Dirección Administrativa Financiera del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades durante el período enero–diciembre 2025 se caracterizó por un alto nivel de cumplimiento de sus objetivos institucionales, alcanzando un desempeño del 99,56% en sus indicadores de gestión. Esta Dirección garantizó la adecuada planificación, ejecución y control de los recursos financieros, administrativos y de talento humano, evidenciando eficiencia en la ejecución presupuestaria institucional (99,42%) y en la implementación de procesos de contratación, administración de bienes, gestión documental y manejo del talento humano. Asimismo, se fortalecieron los mecanismos de control interno y racionalización del gasto, lo que permitió optimizar el uso de los recursos públicos, asegurar la transparencia en la gestión y contribuir de manera efectiva al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales.

Ejecución presupuestaria.

CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE DISCAPACIDADES				
Ejecución del Presupuesto				
AÑO	PROGRAMA	CODIFICADO	EJECUTADO	% EJECUCIÓN
2025	01-Administración Central	\$ 859.428,91	\$ 849.516,85	98,85%
	87-Política Pública Para la Igualdad y la No Discriminación	\$ 877.783,04	\$ 877.536,64	99,97%
TOTAL		\$ 1.737.211,95	\$ 1.727.053,49	99,42%

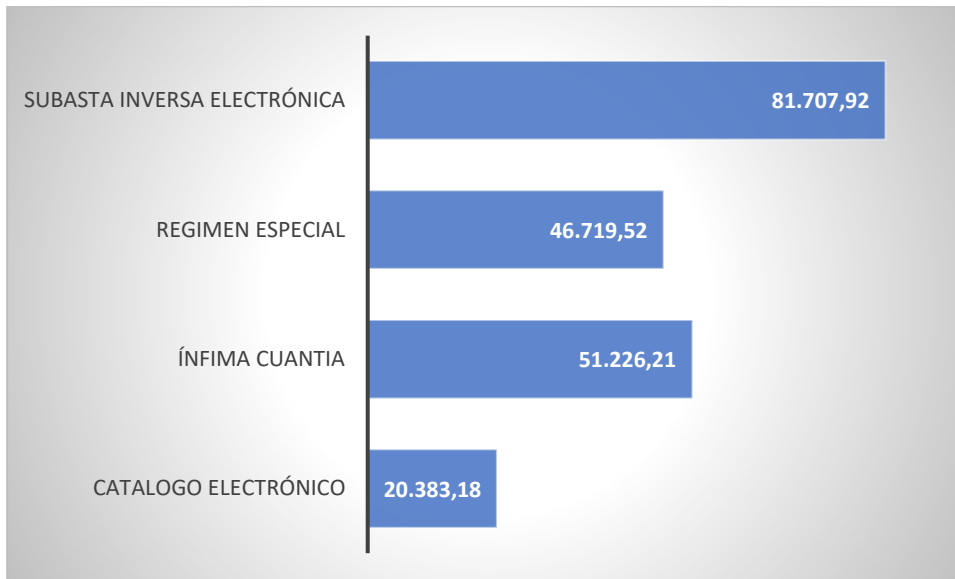
- La ejecución presupuestaria del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades durante el ejercicio fiscal 2025 evidenció un desempeño altamente eficiente, alcanzando un nivel de cumplimiento del 99,42%, resultado de una adecuada planificación financiera y un riguroso control

del gasto. Del presupuesto institucional codificado de USD 1.737.211,95, se ejecutó un total de USD 1.727.053,49, priorizando la asignación de recursos en programas estratégicos como la Administración Central y la Política Pública para la Igualdad y la No Discriminación. Este alto nivel de ejecución refleja la aplicación de mecanismos efectivos de seguimiento, reprogramación y control presupuestario, garantizando el uso racional, transparente y oportuno de los recursos públicos en función de las necesidades institucionales.

Procesos de contratación

Durante el periodo evaluado, la institución gestionó un total de 95 procesos que representaron una inversión ejecutada de \$200.036,83. Al analizar la distribución de estos recursos, se observa que la Subasta Inversa Electrónica, a pesar de registrar solo 2 procesos, ostenta la mayor carga financiera con un 40,85% del presupuesto total, lo que evidencia su uso para adquisiciones de gran escala. En contraste, el Catálogo Electrónico es la modalidad con mayor frecuencia de uso (59 procesos), aunque representa únicamente el 10,19% del valor adjudicado. Por su parte, la Ínfima Cuantía mantiene un peso significativo del 25,61%, reflejando una gestión ágil para necesidades operativas menores, mientras que el Régimen Especial concentra el 23,35% restante. Cabe destacar una eficiencia administrativa del 100%, dado que la totalidad de los procesos adjudicados fueron finalizados satisfactoriamente bajo los mismos valores monetarios.

Gráfico 1 Procesos de Contratación



Fuente: Unidad Administrativa
Elaborado: CONADIS

Tabla 1 Procesos de Contratación 2025

TIPO DE CONTRATACIÓN (CATÁLOGO ELECTRÓNICO, COTIZACIÓN, ÍNFIMA CUANTÍA, MENOR CUANTÍA B Y S, PUBLICACIÓN, RÉGIMEN ESPECIAL (Todos los procesos), SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA)	ESTADO ACTUAL			
	Número Total Adjudicados	Valor Total Adjudicados	Número Total Finalizados	Valor Total Finalizados
CATALOGO ELECTRÓNICO	59	20.383,18	59	20.383,18
ÍNFIMA CUANTIA	30	51.226,21	30	51.226,21
REGIMEN ESPECIAL	4	46.719,52	4	46.719,52
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	2	81.707,92	2	81.707,92

Fuente: Unidad Administrativa
Elaborado: CONADIS

Gestión de Talento Humano

En cuanto a la gestión del talento humano durante el año 2025, la institución refleja un firme compromiso con la equidad de género y la inclusión sociolaboral. La estructura de servidores públicos presenta una distribución equilibrada con una participación mayoritaria de mujeres, quienes representan el 54% del personal, frente al 46% de hombres. Paralelamente, los indicadores de inclusión destacan que un 25% del equipo pertenece a grupos de atención prioritaria o históricamente excluidos: el 14% son personas con discapacidad, un 2% actúan como sustitutos de personas con discapacidad y un 9% se autoidentifica como parte de pueblos y nacionalidades indígenas, afrodescendientes y montubias. Estas cifras demuestran que la institución no solo cumple con los marcos

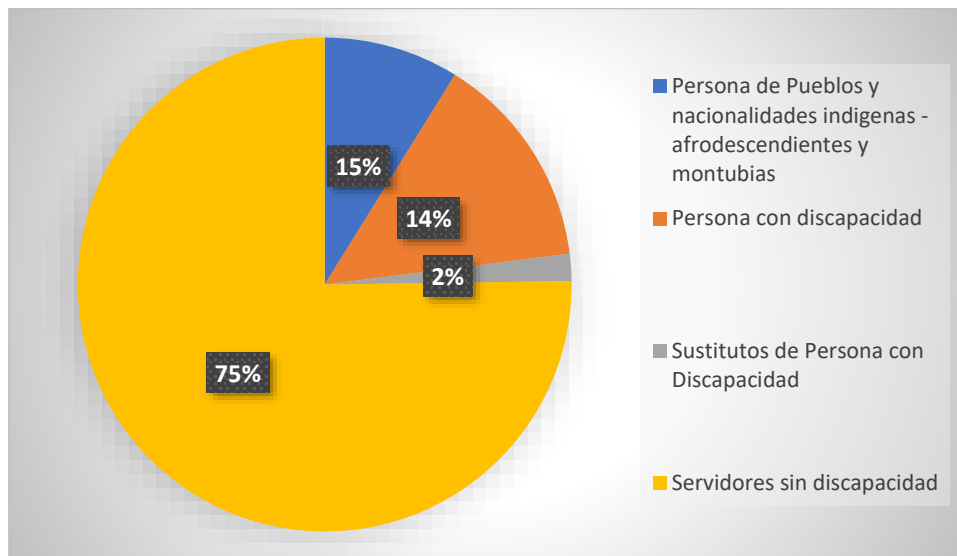
normativos vigentes, sino que promueve un entorno de trabajo diverso y representativo de la realidad nacional.

Gráfico 2 Distribución de servidores por sexo



Fuente: LOTAIP CONADIS
Elaborado: CONADIS

Gráfico 3 Servidores con medidas de acción afirmativa



Fuente: LOTAIP CONADIS
Elaborado: CONADIS

Gestión de Comunicación Social

La gestión de la Unidad de Comunicación Social se orienta a planificar, ejecutar y evaluar estrategias comunicacionales que fortalezcan la imagen institucional,

garanticen el acceso a la información y promuevan la participación ciudadana, con énfasis en la comunicación inclusiva.

En el caso del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (CONADIS), esta gestión durante el año 2025 se estructuró en tres ejes principales:

- **Comunicación interna** enfocada en fortalecer los canales institucionales, organizar y sistematizar la información, y mantener informados a servidores y autoridades. Se implementaron herramientas de registro y archivo de productos comunicacionales, además de la generación de reportes periódicos de actividades.
- **Comunicación externa** relacionada con el posicionamiento institucional, se alcanzó un total de 542 coberturas mediáticas, distribuidas en 270 coberturas a nivel central (Secretaría Técnica y Coordinación Técnica) y 272 coberturas digitales en oficinas territoriales, lo que evidencia una amplia presencia institucional y un fortalecimiento del relacionamiento con medios y ciudadanía.

Adicionalmente, la Unidad desarrolló una producción sostenida de contenidos comunicacionales durante los 12 meses del año, abarcando temáticas vinculadas a al menos 6 ejes de política pública: prevención de discapacidades y salud, educación, protección social, acceso a la justicia, empleo y sensibilización, con énfasis transversal en comunicación incluyente.

Gestión de planificación estratégica

Programaciones y planes aprobados.

La Programación Anual de la Planificación institucional (PAP), fue aprobada mediante Resolución No. 002-ST-2025 de fecha 15 de enero de 2025. Se emitieron 77 certificaciones y 39 reformas a la PAP. Como resultado del seguimiento, se contó con una ejecución del 99.42%.

Dentro de la Evaluación cuantitativa para cada uno de los Objetivos Estratégicos Institucionales - OEI para el año 2025, se identifica que, de los 12 indicadores planificados,

11 indicadores obtuvieron el 100% de cumplimiento y 1 indicador alcanzó el 66.67% de cumplimiento, lo que representa un 97.22% del total de cumplimiento de los OEI.

Aprobación del Plan de simplificación de trámites en la plataforma gob.ec con fecha 20 de enero de 2025

Aprobación y cumplimiento del 100% del Plan Estratégico de Mejora – CLIMA LABORAL 2025 – Ministerio de Trabajo.

Aplicación de normativa de entes rectores

- Norma Técnica para la Evaluación y Certificación de la Calidad del Servicio Público - Ministerio del Trabajo
 - o Mediante oficio Nro. MDT-VSP-2025-0117-O, de fecha 04 de abril de 2025, el Ministerio del Trabajo (MDT) determinó que el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (CONADIS) cumplió con los requisitos establecidos en la Norma Técnica y su Guía Metodológica, alcanzando el Segundo Nivel de Madurez denominado “Organizado”, con un porcentaje de cumplimiento del 63,99 %.
 - o Con fecha 18 de noviembre de 2025, el CONADIS recibió el reconocimiento oficial por haber alcanzado el Segundo Nivel de Madurez “Organizado”, evidenciando el avance institucional en la implementación de estándares de calidad y excelencia en la prestación del servicio público.
- Norma Técnica de los Mecanismos de Calificación del Servicio - Ministerio del Trabajo
 - o Mediante memorando Nro. CONADIS-PGE-2025-0040-M de fecha 04 de febrero de 2025, se socializó los insumos y se solicitó la aplicación de encuestas al usuario externo en cumplimiento a la NORMA TÉCNICA DE LOS MECANISMOS DE CALIFICACIÓN DEL SERVICIO EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE TRABAJO y la GUÍA METODOLÓGICA DEL CONADIS.
 - o Seguimiento y solicitud de aplicación de encuestas correspondientes al I semestre 2025 mediante Memorandos Nro. CONADIS-PGE-2025-0152-M de fecha 05 de junio y CONADIS-PGE-2025-0168-M de fecha 03 de julio de 2025.
 - o Seguimiento y solicitud de aplicación de encuestas correspondientes al II semestre 2025 mediante Memorandos Nro. CONADIS-PGE-2025-0276-M de fecha 20 de noviembre y CONADIS-PGE-2025-0291-M de fecha 09 de diciembre de 2025.

- o Mediante oficios Nros. CONADIS-PGE-2025-0007-O de fecha 17 de julio de 2025 y CONADIS-PGE-2025-0016-O de fecha 13 de diciembre de 2025, se entregó al Ministerio del Trabajo los Informes Ejecutivos de Resultados de Satisfacción correspondiente al I Semestre y II Semestre.
- o En el I Semestre 2025, se obtuvo los siguientes resultados:
 - Índice de satisfacción de la calidad de los servicios: 94.20%
 - Índice de satisfacción de la atención brindada por el servidor público: 93.68%
- o En el II Semestre 2025, se obtuvo los siguientes resultados:
 - Índice de satisfacción de la calidad de los servicios: 90.80%
 - Índice de satisfacción de la atención brindada por el servidor público: 90.17%
- o Se fortaleció la planificación, coordinación y seguimiento de la aplicación de encuestas semestrales, garantizando información confiable para la evaluación de la calidad de los servicios públicos.
- Norma Técnica para la mejora continua e innovación de procesos y servicios – Ministerio del Trabajo
 - o Plan de Implementación de acciones correctivas para los procesos sustantivos priorizados 2024 “GESTIÓN DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A CASOS DE VULNERACIÓN Y/O VIOLACIÓN A DERECHOS”, y “GESTIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA”, relacionados con los servicios institucionales “Asesoría y orientación a casos de amenaza y/o violación de derechos y medidas de acción afirmativa” y “Atención de solicitudes de acceso a la información pública”, garantizando atención a las observaciones del MDT y fortalecimiento de los procesos internos.
 - o Manuales de Procesos Actualizados:
 - Manual del Proceso de Gestión de la Programación Anual de la Planificación del CONADIS reformado mediante resolución 024-ST-2025 de fecha 23 de abril del 2025.

Manual del Proceso de Gestión Documental y Archivo del CONADIS: actualizado y remitido para autorización de resolución mediante memorando Nro. CONADIS-PGE-2025-0160-M de fecha 24 de junio de 2025.

- o Actualización de información del año 2025 y suscripción de las fichas técnicas de los siguientes servicios:
 - * Asesoría técnica especializada interinstitucional para incorporar el enfoque y el principio de igualdad y no discriminación en el ámbito de discapacidades.
 - * Asesoría y orientación a casos de amenaza y/o violación de derechos y medidas de acción afirmativa.
 - * Difusión, promoción, socialización y sensibilización de derechos con enfoque de igualdad y no discriminación en el ámbito de discapacidades.
 - * Atención de solicitudes de acceso a la información pública.
 - * Atención a solicitudes de información en el ámbito de discapacidades.
- Norma Técnica para la Gestión de Requerimientos, Quejas y Denuncias Administrativas - Ministerio del Trabajo
 - o Se cumplió oportunamente con la verificación de requerimientos ciudadanos en la herramienta Contacto Ciudadano Digital, asegurando transparencia en la gestión de información del sistema.
 - o Los requerimientos ingresados fueron revisados, derivados y gestionados internamente, garantizando respuesta efectiva y seguimiento adecuado a las solicitudes de los usuarios.
- Norma Técnica para Medición de Clima Laboral y Cultura Organizacional del Servicio Público - Ministerio del Trabajo
 - o Cumplimiento del 100% en la presentación de evidencias del Plan Estratégico de Mejora
 - o En el mes de noviembre 2025, el CONADIS realizó la medición del Clima Laboral, en el cual alcanzó el porcentaje de participación de 83,78%. y un Índice de Medición de Clima Laboral del 78% con una escala de valoración de “Muy Bueno”. Obteniendo los siguientes resultados por cada componente:

- Liderazgo 79%
 - Compromiso 78%
 - Entorno de trabajo 77%
- Valoración de la cultura organizacional con el 43% orientada al tipo Servicio: Innovación, dinamismo y creatividad y el 34% orientada al tipo Jerarquizada: Estructura formal, coordinación y eficiencia en procesos.
- Norma Técnica de Gobierno por Resultados - Subsecretaría de Planificación
 - Sistematización del Plan Estratégico Institucional del CONADIS en GPR y Plan Anual Comprometido 2025 del CONADIS aprobado y notificado mediante la herramienta GPR a la Secretaría Nacional de Planificación con fecha 25 de febrero de 2025 para la validación en cumplimiento a las directrices.
 - Directrices para los planes operativos del CONADIS del año 2025 en la herramienta GPR socializadas mediante memorando CONADIS-PGE-2025-0045-M de fecha 06 de febrero de 2025.
 - Fichas de Seguimiento elaboradas de manera semestral como parte del seguimiento del Plan Estratégico Institucional, las cuales fueron cargadas en la pestaña “Documentos de Soporte” del nivel N1 de la herramienta GPR.
 - Informes ejecutivos de indicadores a la ejecución física de los planes operativos en la herramienta GPR
- Esquema Gubernamental de la Seguridad de la Información – EGSI - Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información
 - En la herramienta GPR se registra un avance del 69,98% en el cumplimiento de la implementación del EGSI v3.0, reflejando un progreso sustancial en el fortalecimiento de la seguridad de la información institucional.
- Política para receptor y tramitar los requerimientos, quejas y denuncias de trámites administrativos - Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información
 - Entrega al ente rector de simplificación de trámites de forma semestral, un resumen de los requerimientos, quejas y denuncias recibidas incluyendo su estado actual.
- Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública – LOTAIP – Defensoría del Pueblo

- o Cumplimiento mensual del artículo 19 de la LOTAIP mediante la actualización y publicación en el Portal Nacional de Transparencia de: metas y objetivos institucionales, servicios y formas de acceso, formularios y formatos para trámites, y planes y programas en ejecución.
- o Presidencia y coordinación de las reuniones mensuales del Comité de Transparencia del CONADIS, con revisión de la información cargada en el Portal Nacional de Transparencia.
- o Publicación oportuna de información en el Portal Nacional de Transparencia y su réplica en el enlace “Transparencia” del sitio web institucional.
- o Elaboración y entrega mensual de informes de cumplimiento de la LOTAIP a la Máxima Autoridad.

La Unidad de Planificación y Gestión Estratégica en su Plan Estratégico, contempla cuatro objetivos estratégicos institucionales. Su cumplimiento es evaluado a través de doce (12) indicadores ejecutados por las unidades ejecutoras de intervención.

Con base a la información proveniente de la herramienta GPR¹¹, se obtiene los siguientes resultados:

- o El siguiente indicador no logró alcanzar el 100% del cumplimiento, debido a la adaptación de un nuevo plan de Gobierno, se limitó la instauración de las mesas de diálogo intersectorial durante el año 2025.

Tabla 2 Indicadores con cumplimiento menor al 100%

Objetivo	Indicador	Porcentaje de cumplimiento
Observar, dar seguimiento y evaluar las políticas públicas de discapacidades, como vía de garantía de derechos de las personas con discapacidad y sus familias	Número de mesas de diálogo intersectorial instauradas	66,67%

Fuente: Unidad de Planificación y Gestión Estratégica

Corte: diciembre 2025

Elaborado: CONADIS

- o Los siguientes indicadores alcanzaron el 100% del cumplimiento.

Tabla 3 Indicadores con el 100% de cumplimiento

Objetivo	Indicador
Formular políticas públicas, realizar estudios y brindar información que contribuyan a la integralidad del ámbito de las discapacidades	Número de propuestas específicas de política pública realizadas
	Número de propuestas de reformas de Ley presentadas a la Asamblea Nacional
	Número de cursos generados y/o actualizados en el ámbito de la discapacidad
Transversalizar la política pública de discapacidades en la institucionalidad y la sociedad ecuatoriana; y, promover la plena participación de las personas con discapacidad y sus familias	Número de informes de transversalización de la implementación del 10% de presupuesto para los grupos de atención prioritaria, identificando acciones específicas en el ámbito de la discapacidad
Observar, dar seguimiento y evaluar las políticas públicas de discapacidades, como vía de garantía de derechos de las personas con discapacidad y sus familias	Número de informes del proceso de observancias realizadas en el ámbito de discapacidades
	Número de informes de análisis de base de datos procesadas

Fuente Unidad de Planificación y Gestión Estratégica

Corte: diciembre 2025

Elaborado: CONADIS

Por otra parte, los siguientes indicadores reportados en el portal GPR se encuentran con un cumplimiento superior al 100%.

Tabla 4 Indicadores que sobrepasaron el 100% de cumplimiento - GPR

Objetivo	Indicadores	Porcentaje de cumplimiento
Formular políticas públicas, realizar estudios y brindar información que contribuyan a la integralidad del ámbito de las discapacidades	Número de servidores públicos y trabajadores privados capacitados en el ámbito de discapacidades	134%

Objetivo	Indicadores	Porcentaje de cumplimiento
Transversalizar la política pública de discapacidades en la institucionalidad y la sociedad ecuatoriana; y, promover la plena participación de las personas con discapacidad y sus familias	Número de mesas de diálogo intersectoriales realizadas en el ámbito de discapacidades en 23 provincias del país	196%
	Número de talleres de sensibilización realizados en el ámbito de discapacidades	228%
Observar, dar seguimiento y evaluar las políticas públicas de discapacidades, como vía de garantía de derechos de las personas con discapacidad y sus familias	Número de traslados administrativos para la gestión y atención de casos de vulneración de derechos en el ámbito de la discapacidad	109%
	Número de informes técnicos de accesibilidad	180%

Fuente Unidad de Planificación y Gestión Estratégica

Corte: diciembre 2025

Elaborado: CONADIS

Finalmente, cabe resaltar que la planificación del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades mantiene su articulación con el Plan Nacional de Desarrollo, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la normativa legal vigente nacional e internacional de la cual el país es suscriptor.

Desde el CONADIS, se registraron 107.164 atenciones a nivel nacional, las cuales fueron publicados en el portal www.gob.ec/conadis y en el Portal Nacional de Transparencia, mismo que se detalla a continuación.

Tabla 5 Atenciones CONADIS

Trámites	Número de atenciones 2025
Atención de requerimiento de asesoría técnica especializada interinstitucional para incorporar el enfoque y el principio de igualdad y no discriminación en el ámbito de discapacidades	425

Atención de requerimiento de asesoría y orientación a casos de amenaza y/o violación de derechos y medidas de acción afirmativa	1.290
Atención de requerimiento de Información en el ámbito de discapacidades	17.873
Atención de requerimiento de difusión, promoción, socialización y sensibilización de derechos con enfoque de igualdad y no discriminación en el ámbito de discapacidades	87.574
Atención de requerimiento de solicitud de acceso a la información pública	2
TOTAL	107.164

Fuente: Unidad de Planificación y Gestión Estratégica – Portal Único de Trámites Ciudadanos Gob.ec
Corte: diciembre 2025
Elaborado: CONADIS

Gestión de la Coordinación Técnica

La Coordinación Técnica tiene como misión la formulación y desarrollo de metodologías, estrategias y herramientas técnicas. Estas acciones aseguran la transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas en el ámbito de la discapacidad. Entre sus responsabilidades se incluye la coordinación y dirección de las Unidades Técnicas que la componen, a saber: la Unidad de Formulación, Información y Estudios; la Unidad de Transversalización y Participación; y la Unidad de Observancia, Seguimiento y Evaluación (Transparencia CONADIS, s.f.).

Gestión de la Unidad de Formulación, Información y Estudios

La Unidad de Formulación, Información y Estudios (UFIE) desarrolló durante el año 2025 un conjunto de actividades orientadas a fortalecer el marco normativo y estratégico que rige los derechos de las personas con discapacidad en el Ecuador. A continuación, se presentan las principales acciones ejecutadas en este ámbito.

- Como resultado central del trabajo técnico de la Unidad de Formulación Estudios e Información, se elaboró y diseño la propuesta borrador de Agenda Nacional

para la Igualdad de Discapacidades 2025–2029 (ANID), instrumento de política pública que define los ejes temáticos, lineamientos estratégicos, objetivos sectoriales y acciones prioritarias para la garantía de derechos de las personas con discapacidad durante la vigencia del Plan Nacional de Desarrollo constituye una de las actividades de mayor relevancia en materia de formulación, dado que establece el marco orientador para la acción intersectorial del Estado ecuatoriano en favor de la inclusión plena de las personas con discapacidad.

- El Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (CONADIS) y la Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales del Ministerio del Trabajo culminaron la actualización del Perfil por Competencias del Intérprete de Lengua de Señas Ecuatoriana (ILSEC), publicado en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales del MDT, estableciendo el estándar oficial para la certificación de intérpretes en el país. Este logro fue producto de un proceso colaborativo iniciado en marzo de 2025, con la participación de entidades rectoras y ejecutoras de política públicas, sociedad civil, la academia e intérpretes independientes.
- Propuesta Normativa del Reglamento a la Ley Orgánica de Personas con Discapacidad. En el eje de Acceso a la Justicia y Vida Libre de Violencia, impulsó la revisión y formulación de observaciones técnicas y jurídicas al borrador del Reglamento General a la Ley Orgánica de las Personas con Discapacidad. Para este efecto, se llevaron a cabo mesas técnicas de participación y articulación interinstitucional con entidades del Estado competentes en cada ámbito sectorial, organizaciones de y para personas con discapacidad, academia y organismos de cooperación internacional. Este proceso participativo permitió incorporar aportes especializados que fortalecen la aplicación efectiva de la normativa vigente, garantizando mayor coherencia con los estándares internacionales de derechos humanos.
- Publicación del Ensayo Académico “Reconocimiento y visibilización de la sordoceguera en Ecuador: desafíos actuales para la inclusión plena³” en el Global

³ Global Deafblindness Resource Hub [Reconocimiento-y-visibilizacion-de-la-sordoceguera-en-Ecuador-desafios-actuales-para-la-inclusion-plena.pdf](#)

Deafblindness Resource Hub, que analiza la situación actual de la sordoceguera en Ecuador, subrayando la falta de un reconocimiento legal y estadístico que la identifique como una discapacidad única. El texto explica que, al categorizar erróneamente esta condición dentro de otras deficiencias sensoriales, se invisibilizan las necesidades específicas de comunicación y movilidad que requieren estas personas. Se proponen diversas estrategias para alcanzar una inclusión plena, tales como el uso de sistemas táctiles de comunicación, el aprovechamiento de tecnologías de apoyo y la capacitación profesional especializada. La fuente enfatiza la urgencia de crear políticas públicas diferenciadas que garanticen derechos fundamentales en salud, educación y empleo. Finalmente, se hace un llamado a la articulación institucional para que el Estado recopile datos precisos que permitan mejorar la calidad de vida y la autonomía de la población sordociega.

- Desarrollo de un Módulo sobre Discapacidad con Enfoque de Derechos, para la policía nacional con el objetivo de promover los cinco enfoques de igualdad, generando conocimientos técnicos y normativos en materia de atención, intervención, protección y trato en condiciones de igualdad hacia las personas con discapacidad. Esta iniciativa contribuye a reducir barreras de acceso a la justicia y a garantizar un trato digno e inclusivo por parte de los cuerpos de seguridad del Estado.
- Primer Congreso Internacional “Sin Límites ni Barreras”. La UFIE contribuyó a la organización y realización del Primer Congreso Internacional “Sin Límites ni Barreras”, espacio de reflexión, análisis y articulación interinstitucional que reunió a representantes del Estado, organismos internacionales, academia, sector privado y sociedad civil. Este evento permitió posicionar el modelo social de la discapacidad y el enfoque de derechos como ejes centrales de la acción pública, así como visibilizar avances, buenas prácticas y desafíos estructurales en ámbitos clave como educación, salud, empleo, accesibilidad y justicia. El Congreso fortaleció la articulación interinstitucional y generó compromisos concretos de política pública a escala nacional e internacional.
- Articulación con el CACES para coordinar jornadas virtuales de capacitación sobre el proceso de acreditación a universidades con lineamientos de accesibilidad

universal, logrando la socialización del proceso a 65 instituciones de educación superior bajo un enfoque inclusivo. Esta acción busca incorporar el enfoque de discapacidad en los procesos de evaluación y aseguramiento de la calidad educativa, contribuyendo a que la educación superior sea estructuralmente más accesible para las personas con discapacidad.

- Propuesta de Tecnología Superior en Interpretación de Lengua de Señas Ecuatoriana, para promover la creación de oferta académica inclusiva en educación superior, esta propuesta académica responde a la necesidad de contar con intérpretes formados y certificados que garanticen el derecho a la comunicación de las personas con discapacidad auditiva.
- El Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (CONADIS) y BanEcuador B.P. suscribieron un convenio de cooperación interinstitucional el 18 de junio 2025, con el propósito de impulsar la inclusión financiera de las personas con discapacidad, facilitando el acceso a productos y servicios financieros y no financieros adaptados a este grupo poblacional. Mediante el evento “Inclusión Productiva”, desarrollado en el auditorio Isabel Robalino de la Plataforma Gubernamental Financiera Norte, contó con la participación de autoridades institucionales, representantes de la sociedad civil, beneficiarios del programa de educación financiera e invitados especiales.

El convenio contempló acciones como capacitaciones presenciales y virtuales, articulación territorial para procesos formativos, campañas comunicacionales conjuntas y acceso preferente a productos financieros conforme a perfiles de riesgo y normativa vigente. La jornada concluyó con una feria productiva en la que más de 30 emprendedores con discapacidad exhibieron sus productos, acompañados por 15 stands institucionales de orientación y servicios. Con esta iniciativa, ambas entidades fortalecieron su compromiso con un desarrollo inclusivo, sostenible y solidario, promoviendo oportunidades reales de participación económica para las personas con discapacidad.

- La Universidad Metropolitana del Ecuador (UMET), la Fundación Metropolitana suscribieron y CONADIS, el 18 de julio de 2025, suscribieron el Convenio Tripartito de Cooperación Interinstitucional. Este acto reafirmó el compromiso universitario

con la equidad, la innovación y la responsabilidad social. El convenio contempla compromisos como el diseño e implementación de una bolsa de empleo para estudiantes y graduados con discapacidad; capacitaciones virtuales y presenciales dirigidas a docentes, directivos y estudiantes; desarrollo conjunto de investigaciones y programas de formación en inclusión, empleabilidad y emprendimiento; y el alojamiento de cursos del CONADIS en la plataforma virtual de la UMET para su certificación y mayor alcance. Con una vigencia de cuatro años, esta alianza constituyó un paso significativo hacia la consolidación de una educación superior accesible y transformadora, reafirmando el compromiso institucional.

- Capacitación Docente – Convenio con el Ministerio de Educación. En el eje de Educación Inicial, Básica y Bachillerato, y en el marco del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el Ministerio de Educación y el CONADIS, se capacitaron un total de 46.611 docentes en los cursos de “Sensibilización en Discapacidades” y “Estrategias de atención educativa para estudiantes con discapacidad”. Esta acción, orientada a diseñar e implementar procesos de formación permanente y sensibilización para docentes y profesionales de la educación, representa uno de los resultados de mayor alcance y visibilidad del período, al incidir directamente en la calidad de la atención educativa inclusiva en el Sistema Nacional de Educación. El número de docentes capacitados refleja un impacto masivo a nivel nacional que justifica su destacada mención en cualquier proceso de rendición de cuentas ante la ciudadanía, las autoridades y los organismos de control.
- La Federación de Transporte Terrestre de Pichincha y el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (CONADIS) suscribieron un convenio de cooperación para implementar un servicio de transporte inclusivo, gratuito y accesible durante la Consulta Popular y Referéndum del 16 de noviembre de 2025 en Quito, bajo la campaña piloto “Voto sin Límites ni Barreras”. La iniciativa se desarrolló en cinco fases: registro y priorización de beneficiarios, capacitación de conductores y copilotos, prestación del servicio puerta a puerta con coordinación de seguridad, difusión de la campaña y monitoreo técnico. El registro en línea permitió

organizar rutas según domicilios y recintos electorales; el servicio operó de 07:00 a 12:00, beneficiando a personas con discapacidad y sus cuidadores, con un 61% mujeres y 39% hombres, incluyendo adolescentes y adultos mayores. La mayoría de los usuarios presentaba discapacidad física, distribuyéndose los puntos de origen en norte (42,25%), centro (4,23%), sur (39,44%) y valles (14,08%). El operativo contó con el apoyo de 40 estudiantes de la Universidad Central del Ecuador, 80 conductores capacitados y 13 técnicos del CONADIS que realizaron seguimiento permanente, garantizando un voto seguro, autónomo y sin barreras, consolidando un avance significativo en igualdad, movilidad y participación ciudadana.

- Elaboración de contenidos especializados para el lanzamiento de la I Guía de atención al turista con discapacidad oficial en el país, un hito alcanzado mediante el trabajo conjunto con el Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones y FENEDIF. Este instrumento técnico está diseñado para que los establecimientos de alojamiento, alimentos y bebidas adquieran los conocimientos necesarios sobre el trato adecuado hacia este sector, promoviendo así un entorno turístico inclusivo, profesional y accesible para todos.

Unidad de Transversalización y Participación

- 408 personas de organizaciones de personas con discapacidad, familiares y que trabajan en el ámbito de la discapacidad a nivel nacional, participaron en la capacitación virtual sobre “Procedimiento Parlamentario y Liderazgo” ejecutada en coordinación con el MDH, con el objetivo de fortalecer la gestión de las organizaciones de y para la discapacidad, y así fomentar su participación e incidencia social.
- Intervención con 23 GAD Provinciales y 218 GAD Cantonales a nivel nacional (no se intervino en Galápagos ni en el nuevo cantón Sevilla Don Bosco creado recientemente en Morona Santiago), para identificar resultados de la gestión de asesoramiento y capacitación efectuada en 2024 desde CONADIS, para la

transversalización de las políticas públicas de discapacidades, acorde a sus competencias:

- Incorporación del enfoque de igualdad de discapacidades en el PDYOT: Al momento de la intervención 206 GAD provinciales y cantonales ya tenían aprobado su PDYOT. De este total el 64% incorporó el enfoque de discapacidad en todas las fases del PDYOT; y el 36% restante lo incorporó en fases específicas del PDYOT.
 - Incorporación de acciones en el ámbito de la discapacidad dentro del presupuesto participativo 2025: El 83% de los GAD Provinciales; y el 72% de GAD Cantonales, incorporan acciones concretas en el ámbito de la discapacidad, dentro de la priorización del presupuesto participativo 2025.
 - Emisión de ordenanzas en el ámbito de la discapacidad: Se revisó e identificó 142 ordenanzas emitidas relacionadas al enfoque de igualdad de discapacidades a nivel nacional.
- Intervención con 218 Consejo Cantonales de Protección de Derechos para identificar su gestión en relación a la conformación de Consejos Consultivos de Discapacidades; así como la implementación de metodologías de seguimiento y evaluación de las políticas públicas locales de discapacidades, acorde a orientación, capacitación y asesoramiento brindado desde CONADIS:
 - Metodología de seguimiento y evaluación de políticas públicas locales: El 36% de CCPD cuentan con una metodología definida para ejercer sus atribuciones de seguimiento y evaluación de las políticas públicas de discapacidades a nivel local.
 - Consejo consultivo de discapacidades conformado: El 43% de cantones cuentan con un Consejo Consultivo de Discapacidades conformado, como un espacio de participación ciudadana.
 - Niños y niñas con discapacidad en Consejos Consultivos de NNA: El 9% de cantones cuentan con Consejos Consultivos de NNA conformados por NNA con discapacidad.

- Ejecución de 569 jornadas de sensibilización y capacitación dirigidas a la ciudadanía en general efectuadas por las Oficinas Técnicas Territoriales a nivel nacional, con 27.819 personas participantes.
- Atención con información del ámbito de la discapacidad proporcionada de manera permanente y cotidiana por parte de las Oficinas Técnicas Territoriales, ante el requerimiento ciudadano; se han realizado 16.373 atenciones en el año 2025.
- Participación con stand informativo institucional, en 81 Brigadas Sociales convocadas por el MDH o Gobernaciones a nivel nacional.
- Ejecución de 2 Mesas de Diálogo Intersectorial en las provincias continentales, como espacio de articulación intersectorial (niveles desconcentrados, descentralizados y sociedad civil), para identificar estrategias inmediatas y a corto plazo que se pueden gestionar desde lo local; y así también conocer los avances de su implementación, para promover el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad
 - Primera mesa (abril 2025): 604 participantes
 - Segunda mesa (noviembre 2025): 457 participantes.
- En coordinación con la Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria (ARCSA) se llevó a cabo la primera jornada de capacitación para emprendedores con discapacidad en el sector de alimentos y bebidas. Bajo el título “Prácticas correctas de higiene y adecuada manipulación de los alimentos”, la capacitación reunió a 42 participantes, incluidos emprendedores con discapacidad, cuidadores y madres de niños y adolescentes con TEA. Especialistas de ARCSA compartieron conocimientos sobre técnicas para mejorar la calidad de los productos y asegurar estándares sanitarios. Esta iniciativa busca fomentar la inclusión social y productiva, apoyando la creación de negocios sostenibles y el autoempleo. La capacitación marca el inicio de un ciclo formativo durante el periodo 2025–2029, con el objetivo de fortalecer la inclusión y mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad. Además, la próxima capacitación abordará el tema de la “notificación sanitaria”, apoyando la formalización de los emprendimientos.

- **Mesa técnica.** Con el firme objetivo de fortalecer la autonomía de las personas con discapacidad, se llevó a cabo una Mesa Técnica estratégica que contó con la participación activa del MIES, CONADIS, APADA, SGR y FEPAPDEM. Este espacio colaborativo se enfocó en la construcción de la Norma Técnica de Centros de Vida Independiente, contando con el invaluable apoyo técnico de la Red de Vida Independiente de Bolivia y el Centro MORFO de Costa Rica. Como resultado concreto de este esfuerzo, se ha programado la implementación del primer Centro de Vida Independiente para julio de 2025 en el Distrito Riobamba, sustentado legalmente bajo el Acuerdo Ministerial No. MIES-MIES-2025-0010-A, el cual norma oficialmente su creación y funcionamiento.
- Coordinación interinstitucional para la ejecución de jornadas de capacitación a nivel nacional, dirigidas a personal del CNE, Fuerzas Armadas, Policía Nacional, sociedad civil, y observadores electorales, para fomentar el trato adecuado y el acceso a los mecanismos de accesibilidad al voto para personas con discapacidad en los procesos electorales 2025:
 - “Elecciones Generales 2025”: 175 jornadas de capacitación con la asistencia de 8.848 participantes;
 - “Referéndum y Consulta Popular 2025”: 290 jornadas de capacitación con la asistencia de 8.896 participantes.

Observancia, Seguimiento y Evaluación.

La Unidad de Observancia, Seguimiento y Evaluación (UOSE) del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (CONADIS) presentó durante el año 2025 una ejecución favorable en los indicadores de gestión comprometidos en el Plan Anual GPR, orientados al objetivo operativo de incrementar el cumplimiento de la política pública en discapacidades mediante la planificación y ejecución de procesos de observancia, seguimiento y evaluación. El siguiente informe agrupa las actividades más relevantes del período en tres áreas temáticas: observancia técnica sobre accesibilidad, seguimiento a la política pública intersectorial, y análisis estadístico orientado a la toma de decisiones.

- Acreditación de observadores electorales por parte del CNE, y levantamiento de información a nivel nacional, para verificar y promover la implementación

adecuada de mecanismos de accesibilidad al voto para personas con discapacidad, en los procesos electorales:

- “Elecciones Generales 2025”: 139 formularios de observancia electoral de voto en casa levantados; y 423 formularios de observancia electoral en Recintos Electorales levantados. Participación en evento de socialización de resultados de observancia electoral en el que se compartió las recomendaciones para fortalecer el proceso.
 - “Elección de autoridades del cantón Sevilla Don Bosco” (Morona Santiago): 10 observadores acreditados; 1 formulario de observancia electoral en voto en casa levantado y 13 formularios de observancia electoral en Recintos Electorales levantados.
 - “Referéndum y Consulta Popular 2025”: 423 observadores acreditados. 135 formularios de observancia electoral en voto en casa levantados y 501 formularios de observancia electoral en Recintos Electorales levantados.
- Observancia al Coliseo Tipo Mill de Cañar. La observancia técnica realizada al Coliseo Tipo Mill de la provincia del Cañar, en el marco de los Juegos Nacionales de Deporte Adaptado, permitió verificar el cumplimiento de los criterios de accesibilidad universal establecidos en la normativa INEN vigente. En el proceso de evaluación se constató que el espacio físico del coliseo no dispone de condiciones adecuadas de accesibilidad para personas con discapacidad o con movilidad reducida. Como resultado de la observancia, se emitieron recomendaciones técnicas orientadas a la implementación de las adecuaciones necesarias en la infraestructura del coliseo, con el fin de garantizar el cumplimiento de los parámetros de accesibilidad universal. Este proceso se encuentra documentado en el Informe Técnico de Observancia sobre Parámetros de Accesibilidad en el Coliseo Tipo Mill de la Provincia del Cañar.
 - Observancia al Sistema Educativo Nacional. En cumplimiento de la Sentencia de Acción de Protección Nro. 17282-2024-01597, el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (CONADIS), en coordinación con el Ministerio de Educación (MINEDUC), desarrolló durante 2025 un

proceso de observancia al sistema educativo nacional para verificar la implementación de políticas de educación inclusiva en instituciones educativas ordinarias. La primera fase se realizó entre el 12 y el 16 de mayo de 2025 en las regiones Sierra y Amazonía, donde se efectuó el levantamiento de información en 46 instituciones educativas de distintos sostenimientos. Posteriormente, entre el 19 y el 26 de septiembre de 2025, se ejecutó la segunda fase en la región Costa, en la que se observaron 18 instituciones educativas adicionales, una vez iniciado su ciclo escolar.

En total, el proceso de observancia abarcó 64 instituciones educativas a nivel nacional. Durante las visitas técnicas se identificaron desafíos relacionados con la accesibilidad en infraestructura, información y comunicación, así como limitaciones en la disponibilidad de instituciones especializadas en algunas provincias. Los resultados se consolidarán en el Informe Técnico de Observancia al Sistema Educativo Nacional de Instituciones de Educación Regulares, con el objetivo de fortalecer las acciones del sistema educativo para garantizar el acceso, permanencia y participación de estudiantes con discapacidad en condiciones de inclusión y equidad.

- Elaboración de 4 informes de accesibilidad universal, superando la meta de 2 prevista. Estos informes verificaron el cumplimiento de la normativa INEN en museos de la ciudad de Quito, evaluando áreas de ingreso, desniveles, baños, letreros y material informativo para personas con discapacidad y movilidad reducida. Los informes correspondieron a los siguientes establecimientos:
 - Museo YAKU
 - Museo El Alabado
 - Museo de Historia Natural
 - Museo Alberto Mena Caamaño

Así mismo se promovió la sensibilización de guías y personal de apoyo sobre la adecuada atención a personas con discapacidad, y se propusieron alternativas de mejora compatibles con la naturaleza patrimonial de los inmuebles.

- Seguimiento a casos prioritarios de personas con discapacidad a nivel nacional, gestionando más de 540 casos de personas con discapacidad. Este proceso ha permitido identificar barreras en el acceso a servicios, activar rutas de atención interinstitucional y garantizar la restitución de derechos, con énfasis en grupos en situación de mayor vulnerabilidad.
- Seguimiento al cumplimiento de sentencias judiciales en coordinación con MSP IESS, fortaleciendo los mecanismos de exigibilidad de derechos y asegurando la implementación efectiva de disposiciones relacionadas con atención en salud, rehabilitación y seguridad social.
- Evaluación de la Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades (ANID), basada en 4 mesas de diálogo y encuestas de percepción ciudadana. Se registró un avance moderado en el cumplimiento de indicadores. De la percepción ciudadana se resalta que el sector público evalúa la gestión positivamente, más del 60% de la sociedad civil reporta insatisfacción y falta de oportunidades, especialmente en salud, justicia y empleo.

Obstáculos Operativos: El seguimiento se vio afectado por la alta rotación de personal y el cambio constante de responsables en las entidades ejecutoras, lo que dificultó la generación de reportes técnicos.

Futura Agenda (2025–2029): Para mejorar el impacto de las políticas públicas, se recomienda centralizar los reportes en las unidades de planificación institucional y asegurar una alineación estricta con los estándares internacionales de derechos humanos.

- Seguimiento al monitoreo subsistema de calificación de discapacidades con el objetivo de verificar la correcta aplicación de los procedimientos técnicos, promover la transparencia en los procesos y garantizar la adecuada emisión de certificaciones para el acceso a beneficios y servicios.

Aportes ciudadanos.

La fase de presentación y retroalimentación ciudadana, es la etapa central del proceso participativo. El informe se difundirá anticipadamente a través de diversos medios

páginas web, medios alternativos y publicaciones para que la ciudadanía pueda conocer, evaluar y deliberar sobre la gestión institucional con información previa.

Los eventos de presentación se desarrollarán tanto en los territorios de las unidades desconcentradas como a nivel nacional, promoviendo espacios de diálogo, debate y análisis mediante metodologías participativas como talleres, mesas temáticas y grupos de trabajo. Los aportes recogidos serán sistematizados e incorporados al Informe Nacional, enriqueciendo así el documento final con las visiones de la ciudadanía y de las autoridades, el cual deberá presentarse de manera clara y accesible para facilitar su comprensión por parte de todos los actores involucrados.

A fin de determinar los aportes de las mesas se habilitó el siguiente formulario <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfPxs3r3Sy660hLC2yWjyMdHOKx7IYdm227D-sTGNZvh2VJyg/closedform> de los cuales se obtuvieron 57 resultados.

De acuerdo con la Constitución de la República y el Estatuto Orgánico del CONADIS, esta institución ejerce funciones de formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas en materia de discapacidades, las consultas ciudadanas delimitando las competencias y derivando las demandas a las entidades rectoras correspondientes.

Inclusión Laboral y Cumplimiento de Cuotas.

- Observaciones ciudadanas: Denuncias sobre desempleo generalizado, incumplimiento del cupo legal del 4% en empresas públicas y privadas, y discriminación laboral hacia personas con discapacidad auditiva, visual y movilidad reducida.
- Rol del Consejo: El CONADIS tiene la atribución de formular políticas de inclusión laboral y vigilar el cumplimiento de las acciones afirmativas mediante su Unidad de Observancia, Seguimiento y Evaluación. Sin embargo, la institución no dispone de una bolsa de empleo propia ni tiene facultad sancionatoria directa sobre las empresas.
- Entidad responsable de la ejecución: Ministerio del Trabajo (MDT). Es el ente encargado de realizar las inspecciones laborales, verificar los registros de

trabajadores con discapacidad y aplicar las sanciones correspondientes por el incumplimiento de la cuota de inclusión.

Accesibilidad Universal y Entorno Físico

- Observaciones Ciudadanas: Falta de rampas, señalética inadecuada, transporte público no adaptado y consultas sobre los avances reales en la exigencia de la accesibilidad universal en las ciudades.
- Rol del Consejo: La Constitución obliga al Estado a garantizar entornos accesibles. El CONADIS, a través de su Unidad de Transversalización, genera las guías técnicas, manuales y directrices de accesibilidad física y digital para que sean adoptadas a nivel nacional.
- Entidad responsable de la ejecución: Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) Municipales de cada cantón. Son los competentes exclusivos para regular el uso del suelo, otorgar permisos de construcción bajo normas de accesibilidad y sancionar las barreras arquitectónicas en el espacio público y privado.

Tarifas Preferenciales y Vulneraciones en Transporte

- Observaciones Ciudadanas: Maltrato por parte de choferes, cobro de tarifa completa en buses urbanos e interprovinciales (especialmente reportado en Carchi) y tarifas elevadas y trabas por aerolíneas en la Amazonía (caso LATAM).
- Rol del Consejo: La Ley Orgánica de Discapacidades determina el derecho al descuento del 50% en las tarifas de transporte. El CONADIS actúa canalizando las denuncias ciudadanas y emitiendo informes técnicos de observancia dirigidos a las autoridades de control de tránsito.
- Entidad responsable de la ejecución: Agencia Nacional de Tránsito (ANT), GAD Municipales (para transporte urbano local) y la Dirección General de Aviación Civil (DGAC).

Beneficios Tributarios y Devolución del IVA

- Observaciones ciudadanas: Demoras excesivas, trabas del sistema informático y aparente regresión de derechos en el trámite de devolución del IVA para personas con discapacidad y sus cuidadores.

- Rol del Consejo: El Estatuto faculta al CONADIS para vigilar que los instrumentos de política económica y fiscal que benefician a este sector se apliquen sin regresión de derechos. Ante las fallas del sistema, el CONADIS realiza mesas de trabajo técnico para exigir la optimización del servicio.
- Entidad responsable de la ejecución: Servicio de Rentas Internas (SRI). Es la institución encargada de la administración, validación y acreditación de los fondos correspondientes a las devoluciones tributarias.

Salud, Calificación y Carnetización

- Observaciones ciudadanas: Citas prolongadas en el agendamiento de citas para calificación, falta de médicos especialistas, maltrato psicológico en los centros médicos y reclamos sobre el proceso de transición del carnet a la cédula de identidad.
- Rol del Consejo: Desde la reforma legal, el CONADIS ya no emite carnets ni califica discapacidades. Su rol actual es observar, evaluar y emitir recomendaciones técnicas sobre el funcionamiento del Subsistema Nacional para la Calificación de Discapacidades.
- Entidad responsable de la ejecución: Ministerio de Salud Pública (MSP) responsable de los equipos calificadores, auditorías médicas y atención en salud y el Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación responsable de la impresión de la condición de discapacidad en la cédula.

Educación Inclusiva y Capacitación

- Observaciones ciudadanas: Requerimientos de unidades educativas preparadas para recibir a niños con autismo o condiciones neurodivergentes, escasez de docentes capacitados en Lengua de Señas Ecuatoriana (LSE) y necesidad de cursos de sensibilización.
- Rol del Consejo: La Unidad de Formulación, Información y Estudios del CONADIS elabora contenidos técnicos, guías pedagógicas y plataformas de autoaprendizaje sobre derechos y trato adecuado. Estos insumos son transferidos a las carteras de Estado encargadas de la educación formal.

- Entidad responsable de la ejecución: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, es el ente rector encargado de garantizar las adaptaciones curriculares, la asignación de docentes de apoyo a la inclusión y la infraestructura educativa inclusiva.

Protección a Cuidadores y Permisos Laborales

- Observaciones ciudadanas: Trabas administrativas por parte de los departamentos de Recursos Humanos, exigencia de informes médicos continuos para justificar la reducción de la jornada laboral (2 horas diarias para cuidado).
- Rol del Consejo: La normativa protege a los sustitutos laborales y cuidadores directos. El CONADIS interviene mediante asesoría jurídica e incidencia política para evitar que las normativas internas de las empresas contradigan la Ley Orgánica de las Personas con Discapacidades.
- Entidad responsable de la ejecución: Ministerio del Trabajo (MDT) (para la protección de los derechos de los sustitutos y sanciones a empleadores) y el MSP (para normar la vigencia extendida de los certificados médicos de condiciones crónicas o irreversibles).

Gestión Institucional y Transparencia del Pleno

Observaciones ciudadanas: Consultas específicas sobre las acciones realizadas en 2025 para la discapacidad psicosocial, el número de sesiones del Pleno del CONADIS, las resoluciones emitidas y su nivel de cumplimiento.

Rol del Consejo: De acuerdo con el Artículo 11 del Estatuto, es atribución de la Secretaría Técnica organizar el Pleno, custodiar las actas y coordinar el cumplimiento de las resoluciones. La rendición de cuentas e información estadística anual es un deber de transparencia gestionado por la Unidad de Comunicación Social y la Unidad de Observancia.

Entidad responsable de la ejecución: Secretaría Técnica del CONADIS. La información detallada de los indicadores del periodo de gestión de 2025 se encuentra disponible de forma pública en el portal web institucional, bajo el marco de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP).

Firmas

Elaborado por	FIRMA
<i>Jose Cachago</i> Analista de Observancia, Seguimiento y Evaluación 2	
Revisado y Aprobado por	FIRMA
<i>Diego Vargas</i> Coordinador Técnico	